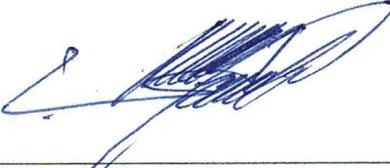




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
II.- La identificación del documento:	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 15 de septiembre de 2020
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos y matrículas estudiantiles.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06 de diciembre de 2021 Acta de sesión 62/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE 2020

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las dieciocho horas del día 15 de septiembre de 2020, se sesiona con carácter de extraordinario con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; Silvia Ivette Grappin Navarro maestra consejera titular; José Arturo Herrera Melo consejero técnico; Ana Silvia Martínez Sánchez, consejera técnica titular, Martha Lucero Miranda Muñoz, alumna consejera titular reunidos vía remota, con base en el acuerdo PRIMERO, establecido en el Acuerdo rectoral para juntas académicas y consejos técnicos, emitidos el 28 de abril del presente año; esto con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 14 de septiembre de 2020, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Pase de lista:

Asuntos Académicos:

Validación del registro del quehacer tutorial. Período Febrero-Julio 2020

Asignación de Experiencias Educativas para el período escolar Septiembre 2020-Enero 2021.

Asuntos Generales:

ACUERDOS

Asuntos Académicos:

PRIMERO. La Mtra. Rita Roa Cerón Coordinadora de Tutorías de la Facultad, presenta el reporte general de la actividad de tutoría académica y relación de los tutores académicos que no realizaron el registro correspondiente al período febrero-julio 2020, para la validación del H. Consejo Técnico. Este Colegiado avala el reporte general de la actividad tutorial periodo escolar febrero-julio 2020.

SEGUNDO. Este Colegiado procede a la asignación de Experiencias Educativas en el Acta de Sesión de Consejo Técnico Designación Experiencias Educativas Vacantes



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE 2020

Temporales. Concluida la asignación se procede a requisitar el acta exprofeso del H. Consejo Técnico de designación de experiencias educativas vacantes temporales.

Asuntos Generales:

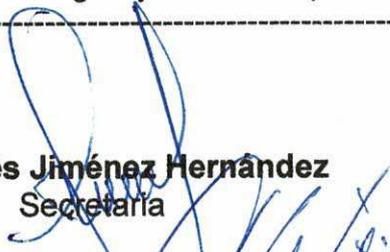
TERCERO. El C. **N2-ELIMINADO 1** con matrícula **N1-ELIMINADO 1** solicita la baja temporal del semestre Septiembre 2020- Enero 2021, por problemas económicos, falta de recursos tecnológicos y alimentación, limitando éste su concentración y ánimo para los estudios. Este H. Consejo Técnico en apego a la circular de movimientos escolares avala la solicitud del C. **N3-ELIMINADO 1**

CUARTO. La C. **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMINADO 1** requiere se avale la baja de la experiencia educativa Historia del Sistema Educativo Mexicano del periodo escolar febrero-septiembre 2020, dado que no lo realizó en las fechas establecidas para ello.

QUINTO. La C. **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO 1** requiere su inscripción de experiencia recepcional en segunda inscripción para concluir su trabajo de investigación. Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de la C. **N8-ELIMINADO 1** y solicita se realice el trámite correspondiente.

.No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del mismo de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos-----


Maribel Domínguez Basurto
Directora


Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria


Silvia Ivette Grappin Navarro
Consejera Maestra Titular


Ana Silvia Martínez Sánchez
Consejera Técnica Titular


Mtro. José Arturo Herrera Melo
Consejero Maestro Titular


Martha Lucero Miranda Muñoz
Alumna consejera titular



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día quince de septiembre del año dos mil veinte, reunidos los CC. Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora; Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández, Secretaria; Dra. Silvia Ivette Grappin Navarro, Consejera Maestra Titular; Mtro. José Arturo Herrera Melo, Consejero Técnico Titular; Mtra. Ana Silvia Martínez Sánchez, Consejera Técnica Titular; y Martha Lucero Miranda Muñoz, Consejera Alumna Titular; integrantes del Consejo Técnico, reunidos vía remota, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 10 de Septiembre de 2020, publicado el 10 de Septiembre de 2020, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Yadira Rivera Ortiz**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Introducción a la Pedagogía** con 4 hrs., sección **SEC 4**, tipo de contratación IOD horario **Lunes y Miércoles de 09:00 a 11:00 hrs.** para el periodo **Septiembre 2020 - Enero 2021**.

SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **María de los Ángeles Peña Hernández** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Introducción a la Pedagogía** con 4 hrs., sección **SEC 6**, tipo de contratación IOD horario **Miércoles y Viernes de 07:00 a 09:00 hrs.** para el periodo **Septiembre 2020 - Enero 2021**.

TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Yadira Rivera Ortiz** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Comunicación Pedagógica** con 3 hrs., sección **SEC 3**, tipo de contratación IOD horario **Viernes de 15:00 a 18:00 hrs.** para el periodo **Septiembre 2020 - Enero 2021**.

CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Perla Evelyn Cerdán Córdova** para que ocupe temporalmente la Experiencia



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Educativa **Bases conceptuales del curriculum** con 3 hrs., sección **SEC 1**, tipo de contratación IOD horario **Martes de 07:00 a 10:00 hrs.** para el periodo **Septiembre 2020 - Enero 2021.**

QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Harui Elvira Alemán Robles** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Bases conceptuales del curriculum** con 3 hrs., sección **SEC 2**, tipo de contratación IOD horario **Viernes de 11:00 a 14:00 hrs.** para el periodo **Septiembre 2020 - Enero 2021.**

SEXTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Perla Evelyn Cerdán Córdova**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Bases conceptuales del curriculum** con 3 hrs., sección **SEC 3**, tipo de contratación IOD horario **Lunes de 13:00 a 16:00 hrs.** para el periodo **Septiembre 2020 - Enero 2021.**

SÉPTIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **María Elena Reynaldos Estrada**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Diseño Curricular** con 4 hrs., sección **SEC 2**, tipo de contratación IOD horario **Miércoles y Viernes de 07:00 a 09:00 hrs.** para el periodo **Septiembre 2020 - Enero 2021.**

OCTAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Roberto Salgado Purata**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Diseño Curricular** con 4 hrs., sección **SEC 3**, tipo de contratación IOD horario **Lunes y Miércoles de 17:00 a 19:00 hrs.** para el periodo **Septiembre 2020 - Enero 2021.**

NOVENO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Harui Elvira Alemán Robles** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Evaluación Curricular** con 4 hrs., sección **SEC 2**, tipo de contratación IOD horario **Miércoles y Viernes de 07:00 a 09:00 hrs.** para el periodo **Septiembre 2020 - Enero 2021.**



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

DÉCIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Carlos Alonso Pulido Ocampo** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Seminario de la Práctica Docente** con 3 hrs., sección **SEC 3**, tipo de contratación IOD horario **Lunes de 15:00 a 18:00 hrs.** para el periodo **Septiembre 2020 - Enero 2021.**

DÉCIMO PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **María de los Ángeles Peña Hernández** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Evaluación Institucional** con 3 hrs., sección **SEC 2**, tipo de contratación IOD horario **Jueves de 11:00 a 14:00 hrs.** para el periodo **Septiembre 2020 - Enero 2021.**

DÉCIMO SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Mireya Isabel Martínez de la Luz** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Técnicas de Análisis Interpretativo** con 4 hrs., sección **SEC 3**, tipo de contratación IOD horario **Miércoles y Viernes de 13:00 a 15:00 hrs.** para el periodo **Septiembre 2020 - Enero 2021.**

DÉCIMO TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Jorge Chacón Reyes**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Comunicación de los resultados de investigación educativa** con 4 hrs., sección **SEC 2**, tipo de contratación IOD horario **Martes y Jueves de 13:00 a 15:00 hrs.** para el periodo **Septiembre 2020 - Enero 2021.**

DÉCIMO CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Mireya Isabel Martínez de la Luz**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Comunicación de los resultados de investigación educativa** con 4 hrs., sección **SEC 3**, tipo de contratación IOD horario **Lunes y Miércoles de 17:00 a 19:00 hrs.** para el periodo **Septiembre 2020 - Enero 2021.**



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

DÉCIMO QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Rita Xóchitl Roa Cerón** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Fundamentos de la Orientación Educativa** con 4 hrs., sección **SEC 4**, tipo de contratación IOD horario **Lunes de 09:00 a 11:00 y Martes de 11:00 a 13:00 hrs.** para el periodo **Septiembre 2020 - Enero 2021**.

DÉCIMO SEXTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Rita Xóchitl Roa Cerón** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Metodología de la Orientación Educativa** con 6 hrs., sección **SEC 4**, tipo de contratación IOD horario **Lunes, Miércoles y Viernes de 07:00 a 09:00 hrs.** para el periodo **Septiembre 2020 - Enero 2021**.

DÉCIMO SÉPTIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Perla Evelyn Cerdán Córdova** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Educación Inclusiva** con 4 hrs., sección **SEC 3**, tipo de contratación IOD horario **Jueves y Viernes de 13:00 a 15:00 hrs.** para el periodo **Septiembre 2020 - Enero 2021**.

DÉCIMO OCTAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **Harui Elvira Alemán Robles** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Diseño de ambientes educativos virtuales** con 4 hrs., sección **SEC 2**, tipo de contratación IOD horario **Miércoles y Viernes de 15:00 a 17:00 hrs.** para el periodo **Septiembre 2020 - Enero 2021**.

DÉCIMO NOVENO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **María de los Ángeles Peña Hernández** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Tópicos Selectos en Educación** con 2 hrs., sección **505**, tipo de contratación IPP horario **Jueves de 09:00 a 11:00 hrs.** para el periodo **Septiembre 2020 - Enero 2021**.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de **Humanidades**, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 70 del Estatuto de Personal Académico.

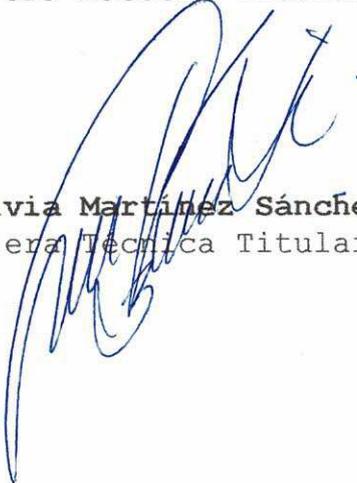
No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. -----


Maribel Domínguez Basurto
Directora


Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria


Silvia Ivette Grappin Navarro
Consejera Maestra Titular


José Arturo Herrera Melo
Consejero Técnico Titular


Ana Silvia Martínez Sánchez
Consejera Técnica Titular


Martha Lucero Miranda Muñoz
Alumna consejera titular

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."